

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**DECLARA:**

**Artículo 1°.-** Repudiar enérgicamente el ocultamiento de la insignia nacional y de la imagen de las Islas Malvinas en la cartelería del Estadio Provincial Malvinas Argentinas en la Provincia de Mendoza durante el Mundial de Fútbol Juvenil Sub 20, considerando que esta acción atenta contra la memoria colectiva y el reclamo legítimo de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas.

**Artículo 2°.-** El pueblo de Tierra del Fuego, expresa su rechazo a cualquier acción que pretenda menoscabar la identidad y el sentimiento nacional en relación a las Islas Malvinas.

**Artículo 3°.-** Remitir copia de la presente resolución a las autoridades gubernamentales y deportivas de la Provincia de Mendoza, así como a los organismos competentes en materia de relaciones exteriores, a fin de informar sobre la posición de esta Legislatura y a adoptar las medidas necesarias para garantizar el respeto, la visibilidad de los símbolos y reclamos asociados a la cuestión Malvinas.

**Artículo 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2023.**

**DECLARACIÓN N° 006 /23.**

  
Matías G. GARCÍA ZARLENGA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
PODER LEGISLATIVO

  
Damián A. LÖFFLER  
Vicepresidente 1°  
a cargo de la presidencia  
PODER LEGISLATIVO